

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 022-2023-SO-CCO-UNAJ 07 de junio de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de junio de 2023, siendo horas 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico y el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo (e) Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 022-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023. ACUERDO N° 454-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 021-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 31 de mayo de 2023.

INFORMES. -

Presidente. – Informa que solicito al Congresista Flavio Cruz Mamani, el cual tendrá que tomar las acciones correspondientes para lograr una cita con la SUNEDU y la DIGESU, a fin de realizar coordinaciones por el inconveniente que tiene la UNAJ en el registro del SIU de las dos últimas escuelas profesionales creadas; el cual tendría fecha a realizarse el día martes 13 de junio y miércoles 14 de junio de 2023.

Vicepresidente de Investigación (e). – (i) Se coordinó con los directivos a cargo de la investigación para poder retomar el segundo concurso de investigación; (ii) Se tiene que implementar las necesidades que se tiene con los docentes de investigación; (iii) Con respecto a los egresados de las Escuelas de Ingenierías se de facilidades a los proyectos de tesis y sean los egresados que cuándo cumplan el perfil requerido de docente ellos asuman como docentes en las diferentes escuelas de las diferentes escuelas de la Universidad Nacional de Juliaca.

Vicepresidente Académico. – Se dio por concluido el trabajo de consultoría, con respecto a la Escuela de Posgrado, el cual se presentó el informe final sin algún inconveniente.

PEDIDOS. -

Presidente. – (i) AUTORIZACIÓN para realizar el viaje a la ciudad de Lima, posiblemente los días martes y miércoles de la siguiente semana, a fin de tener reunión con la SUNEDU y la DIGESU, a fin de realizar coordinaciones por el inconveniente que tiene la UNAJ en el registro del SIU de las dos últimas escuelas profesionales creadas; (ii) REQUERIR al Ing. Juan Práxides Zevallos Curro, Responsable de Laboratorios Generales que realice un informe detalladamente sobre el uso de los laboratorios que se encuentren a su cargo, asimismo, informe sobre las necesidades que se tienen en los mismos.

ORDEN DEL DÍA:

1. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR).
2. FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023).
3. MODIFICACIÓN DE CANTIDAD DE PASAJES DE PONENTE.
4. REPROGRAMACIÓN DE FECHA, PARA LA ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNAJ).
5. RENUNCIA DEL ESTUDIANTE POL PERCY AARÓN QUISPE MAMANI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS).
6. INFORME DE DOCENTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS CONFORME AL ART. 85° DE LA LEY UNIVERSITARIA, QUE VIENEN LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN).
7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS - JUDITH CONDORI MAMANI.
8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS - MILDRE ROSIO YAÑA CCARI.
9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS – OMAR OSWALDO TICONA HUANCA.
10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS – EMERSON MEYER COASACA ROQUE.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

11. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
12. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – FREDY TITO MAMANI.
13. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – YENNY DIANA CONDORI QUISPE.
14. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – MISAEEL GREGORIO FLORES QUISPE.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO "ENERGÍAS LIMPIAS RENOVABLES PARA TODOS".
16. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "SUMAC ÑAUPARI".
17. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "IMPULSADORES DEL DESARROLLO".
18. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "NUEVA GENERACION TEXTIL".
19. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "NUTRITEAMS".
20. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO POLIVALENTE DENOMINADO "CORI PAQOCHA".
21. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "TEXTILES CONFECCIONANDO EN EL FUTURO".
22. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "ENCANTO TEXTIL".
23. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "ORION".

OTROS PUNTOS:

24. APROBACIÓN DE CARGA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS.
25. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "MUNAY TEX", PROYECTO DENOMINADO "MATERIALES CON RESIDUOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL PARA LAS SESIONES DE ESTIMULACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA OPORTUNA PRITE DIVINO NIÑO JESÚS".
26. PROPUESTA DEL NUEVO RESPONSABLE DE MANEJO Y CUSTODIA DE FONDO DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y APERTURA DEL MISMO.
27. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCRITORIO – PERIODO 2022.
28. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS – PERIODO 2022.
29. RECONOCIMIENTO DE GASTO.
30. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "UKUMARI", PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO VILLA CHUTANI-ASILLO, PARA INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS TEXTIL Y SUBLIMACIÓN EN TEJIDO PUNTO".
31. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "AYLLU TEXTIL", PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO COMPUTARIZADO DE PRENDAS DE VESTIR CON EL PROGRAMA MARVELUS DESIGNER EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA CIUDAD DE JULIACA".
32. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "INNOVACIÓN RENOVABLE", PROYECTO DENOMINADO "TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS".
33. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
34. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – EDWIN RAÚL INGALUQUE CONDORI.
35. AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.
36. PLAN DE TRABAJO III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
37. RECONOCIMIENTO A LA EX AGRUPACIÓN SIKURIS POR SU LABOR EFECTUADA.
38. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
39. RENUNCIA DE FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFORMES DE CONTROL SIMULTANEO.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



40. APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.
41. RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.
42. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTES RENACYT.
43. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL X CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DOCENTES UNAJ – 2023.
44. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECTIVA DE PASANTÍA Y MOVILIDAD EN INVESTIGACIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 366-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con respecto a la INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR), de la actividad de servicio de implementación web de planillas para la Unidad de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 455-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; APROBAR la INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR), de la actividad de servicio de implementación web de planillas para la Unidad de Recursos Humanos.

2. FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 372-2023UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con respecto a la FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 456-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023).

3. MODIFICACIÓN DE CANTIDAD DE PASAJES DE PONENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 263-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la solicitud de modificación al número de pasajes de ponentes; referente a la Carta N° 487-2023-FCI-UNAJ, referente al I Congreso Internacional de Investigación en Energías Renovables, Eficiencia Energética y Ramas Afines, el cual no altera el techo presupuestal aprobado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 457-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación al número de pasajes de ponentes; referente a la Carta N° 487-2023-FCI-UNAJ, referente al I Congreso Internacional de Investigación en Energías Renovables, Eficiencia Energética y Ramas Afines, el cual no altera el techo presupuestal aprobado.

4. REPROGRAMACIÓN DE FECHA, PARA LA ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNAJ).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 262-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la solicitud de aprobación de la reprogramación del mes de actividades atención integral de salud del personal docente y administrativo – UNAJ, actividad que debía llevarse a cabo en el mes de mayo del presente, el cual no se llegó a desarrollar por el factor tiempo por parte de ESSALUD. Teniendo programado los días jueves 15 y viernes 16 de junio de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 458-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la REPROGRAMACIÓN DEL MES DE ACTIVIDADES ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO – UNAJ, el cual se realizará los días jueves 15 y viernes 16 de junio de 2023, por parte de PROGRAMA MI-SALUD VIDA DEL HOSPITAL III DE ES SALUD JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5. RENUNCIA DEL ESTUDIANTE POL PERCY AARÓN QUISPE MAMANI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 277-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la renuncia voluntaria del estudiante Pol Percy Aarón Quispe Mamani, estudiante que renuncia a la Escuela Profesional de Ing. en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 459-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aceptar la renuncia voluntaria del estudiante Pol Percy Aarón Quispe Mamani, estudiante de la Escuela Profesional de Ing. en Industrias Alimentarias – UNAJ.

6. INFORME DE DOCENTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS CONFORME AL ART. 85° DE LA LEY UNIVERSITARIA, QUE VIENEN LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 281-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto el caso de los docentes involucrados que no cuentan con lo constituido por el Art. 85° de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora; en el cual el Informe N° 281-2023/VAC-CO-UNAJ, queda pendiente para la próxima sesión ordinaria de consejo de comisión organizadora.

7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS - JUDITH CONDORI MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 273-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista Judith Condori Mamani, de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ, el cual será el 08 de junio de 2023 a horas 14:00, sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 460-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista Judith Condori Mamani, de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ, el cual será el 08 de junio de 2023 a horas 14:00, sustentación que será de manera presencial.

8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS - MILDRE ROSIO YANA CCARI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 272-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista Mildre Rosio Yana Ccari, de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ, el cual será el 09 de junio de 2023 a horas 16:00, sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 461-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista Mildre Rosio Yana Ccari, de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ, el cual será el 09 de junio de 2023 a horas 16:00, sustentación que será de manera presencial.

9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS – OMAR OSWALDO TICONA HUANCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 286-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista Omar Oswaldo Ticona Huanca, de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 12 de junio de 2023 a horas 09:00, sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 462-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista Omar Oswaldo Ticona Huanca, de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 12 de junio de 2023 a horas 09:00, sustentación que será de manera presencial.

10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS – EMERSON MEYER COASACA ROQUE.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 266-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista Emerson Meyer Coasaca Roque, de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 16 de junio de 2023 a horas 11:00, sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 463-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista Emerson Meyer Coasaca Roque, de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 16 de junio de 2023 a horas 11:00, sustentación que será de manera presencial.

11. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 271-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de aptos para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – UNAJ, según detalle: HUANCA TICONA EDUARDO; CHOQUEHUANCA RAMOS ALEXANDER RONALD; MACHACCA QQUENTA LESSENIA; MEDINA QUISPE CRISTHIAN ALDHER; HUANCA HUANCA DENNIS EFRAIN; HANCCO CCALLO WILSON; GUTIERREZ CHECMAPOCCO FRANK EDWIN; COARITE CONDORI YULIANA; CALATAYUD CALSIN EDWIN. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 464-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: HUANCA TICONA EDUARDO; CHOQUEHUANCA RAMOS ALEXANDER RONALD; MACHACCA QQUENTA LESSENIA; MEDINA QUISPE CRISTHIAN ALDHER; HUANCA HUANCA DENNIS EFRAIN; HANCCO CCALLO WILSON; GUTIERREZ CHECMAPOCCO FRANK EDWIN; COARITE CONDORI YULIANA; CALATAYUD CALSIN EDWIN.

12. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – FREDY TITO MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 270-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social del Bachiller Fredy Tito Mamani; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 465-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Fredy Tito Mamani.

13. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – YENNY DIANA CONDORI QUISPE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 268-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Bachiller Yenny Diana Condori Quise; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 466-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Yenny Diana Condori Quise.

14. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL – MISAEL GREGORIO FLORES QUISPE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 269-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, del Bachiller Misael Gregorio Flores Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 467-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a Bachiller Misael Gregorio Flores Quispe.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO "ENERGÍAS LIMPIAS RENOVABLES PARA TODOS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 276-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto a la solicitud de aprobación de inscripción de proyecto social del GRUPO "ENERGÍAS LIMPIAS RENOVABLES PARA TODOS", con el proyecto denominado "CHARLAS Y TALLERES EN ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES", el cual se encuentra adscrito a la Escuela Profesional de Ingenierías en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 468-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el proyecto denominado "CHARLAS Y TALLERES EN ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES", del grupo "ENERGÍAS LIMPIAS RENOVABLES PARA TODOS"; (ii) se remita el presente proyecto a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural –UNAJ, para su respectivo registro.

16. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "SUMAC ÑAUPARI".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 265-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "SUMAC ÑAUPARI", con su proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA ELABORACIÓN DE YOGURT Y NÉCTAR EN LA ASOCIACIÓN HERALDOS CENTRAL – CENTRO POBLADO TUNI GRANDE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 469-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA ELABORACIÓN DE YOGURT Y NÉCTAR EN LA ASOCIACIÓN HERALDOS CENTRAL – CENTRO POBLADO MUNI GRANDE", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "SUMAC ÑAUPARI"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "SUMAC ÑAUPARI", por la ejecución realizada en beneficio del Centro Poblado Tuni Grande.

17. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "IMPULSADORES DEL DESARROLLO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 274-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "IMPULSADORES DEL DESARROLLO RENOVABLES", con su proyecto denominado "CHARLAS INFORMATIVAS EN ENERGÍAS LIMPIAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 470-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CHARLAS INFORMATIVAS EN ENERGÍAS LIMPIAS", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "IMPULSADORES DEL DESARROLLO RENOVABLES"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "IMPULSADORES DEL DESARROLLO RENOVABLES", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.

18. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "NUEVA GENERACIÓN TEXTIL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 275-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "NUEVA GENERACIÓN TEXTIL", con su proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO DIGITAL ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) PARA LA CONFECCIÓN DE UNA PRENDA TEXTIL UTILIZANDO EL SOFTWARE MAVELOUS DESINGER PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA POLITÉCNICO REGIONAL "LOS ANDES" – JULIACA 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 471-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO DIGITAL ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) PARA LA CONFECCIÓN DE UNA PRENDA TEXTIL UTILIZANDO EL SOFTWARE MAVELOUS DESINGER PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA POLITÉCNICO REGIONAL "LOS ANDES" – JULIACA 2022", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "NUEVA GENERACIÓN TEXTIL"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



grupo monovalente "NUEVA GENERACIÓN TEXTIL", por la ejecución realizada en beneficio de la Institución Educativa Secundaria Politécnico Regional "Los Andes" – Juliaca 2022.

19. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "NUTRITEAMS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 264-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "NUTRITEAMS", con su proyecto denominado "EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 472-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "NUEVA GENERACIÓN TEXTIL"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "NUTRITEAMS", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.

20. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO POLIVALENTE DENOMINADO "CORI P'ACUCHA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 284-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo polivalente "CORI P'ACUCHA", con su proyecto denominado "ANÁLISIS DE MEDULA Y FINURA DE LA FIBRA DE ALPACA CON LOS EQUIPOS FIBER EC V.4 Y MEDULOMETRO EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 473-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "ANÁLISIS DE MEDULA Y FINURA DE LA FIBRA DE ALPACA CON LOS EQUIPOS FIBER EC V.4 Y MEDULOMETRO EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL", el cual fue ejecutado por el grupo polivalente "NUEVA GENERACIÓN TEXTIL"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo polivalente "CORI P'ACUCHA", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.

21. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "TEXTILES CONFECCIONANDO EN EL FUTURO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 285-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "TEXTILES CONFECCIONANDO EL FUTURO", con su proyecto denominado "CAPACITACIÓN EN PATRONAJE INDUSTRIAL COMPUTARIZADO PARA PROMOVER EL USO DE LA TIC EN LA INDUSTRIA DE LA MODA TEXTIL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF - 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 474-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN EN PATRONAJE INDUSTRIAL COMPUTARIZADO PARA PROMOVER EL USO DE LA TIC EN LA INDUSTRIA DE LA MODA TEXTIL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF - 2022", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "TEXTILES CONFECCIONANDO EL FUTURO"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "TEXTILES CONFECCIONANDO EL FUTURO", por la ejecución realizada en beneficio de la Institución Educativa PERÚ BIRF – 2022.

22. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "ENCANTO TEXTIL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 282-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "ENCANTO TEXTIL", con su proyecto denominado "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES DE LA ASOCIACIÓN SUMAC RUWAY, DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 475-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES DE LA ASOCIACIÓN SUMAC RUWAY, DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO 2022", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "ENCANTO



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



TEXTIL"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "ENCANTO TEXTIL", por la ejecución realizada en beneficio de la Provincia de San Antonio de Putina.

23. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO "ORION".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 283-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "ORION", con su proyecto denominado "CAPACITACIÓN DE TEJIDO PLANO, FICHAS TÉCNICAS Y MARKETING DIGITAL AL GRUPO PAQU WILMA DE LA PROVINCIA DE LAMPA - 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 476-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN DE TEJIDO PLANO, FICHAS TÉCNICAS Y MARKETING DIGITAL AL GRUPO PAQU WILMA DE LA PROVINCIA DE LAMPA - 2022", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "ORION"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "ORION", por la ejecución realizada en beneficio de la Provincia de Lampa.

24. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 287-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto de la aprobación de la carga de docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Ciencias de La Ingeniería y Ciencias Básicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 477-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el consolidado de la distribución carga académica 2023-I, de los Departamentos Académicos de ciencias de la Ingeniería y Ciencias Básicas, a través de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, de conformidad al Oficio N° 287-2023/VAC-CO-UNAJ.

25. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "MUNAY TEX", PROYECTO DENOMINADO "MATERIALES CON RESIDUOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL PARA LAS SESIONES DE ESTIMULACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA OPORTUNA PRITE DIVINO NIÑO JESÚS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 292-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "MUNAY TEX", con su proyecto denominado "MATERIALES CON RESIDUOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL PARA LAS SESIONES DE ESTIMULACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA OPORTUNA PRITE DIVINO NIÑO JESÚS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 478-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "MATERIALES CON RESIDUOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL PARA LAS SESIONES DE ESTIMULACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA OPORTUNA PRITE DIVINO NIÑO JESÚS", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "MUNAY TEX"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "MUNAY TEX", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.

26. PROPUESTA DEL NUEVO RESPONSABLE DE MANEJO Y CUSTODIA DE FONDO DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y APERTURA DEL MISMO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 153-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, con respecto a la propuesta de responsable de manejo y custodia de fondos de caja chica -UNAJ, por motivos de la renuncia de Vanessa Ursula Quispe Turpo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 479-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) ENCARGAR, a la Ing. Gladys Tipula Quiroz, como responsable de la administración, manejo y custodia del fondo fijo de Caja Chica de la Universidad Nacional de Juliaca; (ii) APERTURAR los fondos de caja chica de acuerdo al siguiente detalle: Recursos Ordinarios - RO. S/ 7,500.00; Recursos directamente recaudados - RDR. S/ 2,000.00.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



27. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCRITORIO – PERIODO 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 152-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, respecto RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCRITORIO – PERIODO 2022, el cual cuenta con el Informe jurídico N° 142-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde informa que resulta procedente reconocer como deudas pendientes del ejercicio fiscal 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 480-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) RECONOCER como deuda pendiente del ejercicio fiscal 2022, la Orden de compra – guía de internamiento N° 0220-2022 emitida por el monto de S/ 1,117.80, con una aplicación de penalidad por el monto de S/ 111.78; (ii) RECONOCER como deuda pendiente del ejercicio fiscal 2022 la Orden de compra – guía de internamiento N° 0222-2022 emitida por el monto de S/ 800.00, con una aplicación de penalidad por el monto de S/ 80.00.

28. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS – PERIODO 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 151-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, respecto RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS – PERIODO 2022, el cual cuenta con el Informe jurídico N° 141-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde informa que resulta procedente reconocer como deudas pendientes del ejercicio fiscal 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 481-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER como deuda pendiente del ejercicio fiscal 2022, la Orden de compra – guía de internamiento N° 0268-2022 emitida por el monto de S/ 15,950.00, con una aplicación de penalidad por el monto de S/ 1,063.32.

29. RECONOCIMIENTO DE GASTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 150-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, respecto al reconocimiento de gasto, el cual fue otorgado en ENCARGO INTERNO a nombre de Miguel Ángel Vilca Vilca, Defensor Universitario (e), de la ejecución de la actividad denominado "SEMINARIO DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL". ENCARGO INTERNO aprobado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 056-2023-DGA-UNAJ, de fecha 04 de mayo de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 482-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER el gasto efectuado en la ejecución de la actividad denominado "SEMINARIO DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL", por un monto total de S/ 1,700.00, conforme al Informe jurídico N° 130-2023/OAJ-CO-UNAJ, y demás informes obrantes en el expediente administrativo.

30. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "UKUMARI", PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO VILLA CHUTANI-ASILLO, PARA INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS TEXTIL Y SUBLIMACIÓN EN TEJIDO PUNTO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 291-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "UKUMARI", con su proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO VILLA CHUTANI-ASILLO, PARA INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS TEXTIL Y SUBLIMACIÓN EN TEJIDO PUNTO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 483-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO VILLA CHUTANI-ASILLO, PARA INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS TEXTIL Y SUBLIMACIÓN EN TEJIDO PUNTO", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "UKUMARI"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "UKUMARI", por la ejecución realizada en beneficio del Centro Poblado Villa Chutani – Asillo.

31. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "AYLLU TEXTIL", PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO COMPUTARIZADO DE PRENDAS DE VESTIR CON EL PROGRAMA MARVELUS DESIGNER EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA CIUDAD DE JULIACA".

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 289-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "AYLLU TEXTIL", con su proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO COMPUTARIZADO DE PRENDAS DE VESTIR CON EL PROGRAMA MARVELUS DESIGNER EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA CIUDAD DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 484-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO COMPUTARIZADO DE PRENDAS DE VESTIR CON EL PROGRAMA MARVELUS DESIGNER EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA CIUDAD DE JULIACA", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "AYLLU TEXTIL"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "AYLLU TEXTIL", por la ejecución realizada en beneficio de la I.E.S. Inca Garcilaso de la Vega de la ciudad de Juliaca.

32. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "INNOVACIÓN RENOVABLE", PROYECTO DENOMINADO "TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 290-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "INNOVACIÓN RENOVABLE", con su proyecto denominado "TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 485-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "INNOVACIÓN RENOVABLE"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "INNOVACIÓN RENOVABLE", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.

33. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 294-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de aptos para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, a los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social - UNAJ, según detalle: LUCERO SANDRA ENRIQUE CASTRO; MENEN GONZALO CONDORI QUISPE; EDDY RODRIGO GONZALES HUAMAN; IRMA BRIGIDA QUISPE MAMANI; DENNIS ELOY CCOPACONDORI QUISPE. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 486-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO en Gestión Pública y Desarrollo Social, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: LUCERO SANDRA ENRIQUE CASTRO; MENEN GONZALO CONDORI QUISPE; EDDY RODRIGO GONZALES HUAMAN; IRMA BRIGIDA QUISPE MAMANI; DENNIS ELOY CCOPACONDORI QUISPE.

34. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL - EDWIN RAÚL INGALUQUE CONDORI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 293-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL, del Bachiller Edwin Raúl Ingaluque Condori; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 487-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL al Bachiller Edwin Raúl Ingaluque Condori.

35. AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 073-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e) remite la solicitud de autorización de viaje de comisión de servicios, referente a la invitación para participar en la Asamblea General Presencial de la Red de Investigación en Ciencia y

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Tecnología para los Andes – RICTA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 488-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Docente Yalmar Temistocles Ponce Atencio, a fin de participar en la asamblea general presencial de la RED DE INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA LOS ANDES-RICTA, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de junio de año en curso, en la Sede de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta - Ayacucho, para lo que se autoriza: Comisión de servicios del 21 al 24 de junio de 2023, 03 días de viático, Pasajes aéreos Juliaca – Lima, Lima – Ayacucho y Viceversa.

36. PLAN DE TRABAJO III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 297-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica remite el Plan de Trabajo III Simposio Internacional de Ingenierías en Industrias Alimentaria, el cual será autofinanciado en su totalidad; conforme se indica en el cronograma de actividades del plan del trabajo en mención e indicar que el simposio internacional está programado en el sistema integrado de gestión administrativo (SIGA) y en el CEPLAN de actividades operativas para los meses de junio y julio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 489-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo III Simposio Internacional de Ingenierías en Industrias Alimentaria, el cual se realizará del 21 hasta el 23 de junio de 2023.

37. RECONOCIMIENTO A LA EX AGRUPACIÓN SIKURIS POR SU LABOR EFECTUADA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 295-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica pone a conocimiento con respecto del elenco Artístico Oficial denominado "AGRUPACIÓN SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" reconocido oficialmente mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 708-2021-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 490-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al elenco Artístico Oficial denominado "AGRUPACIÓN SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el cual está integrado por los siguientes miembros: PRESIDENTE, DENIS CASILLA TICONA; VICEPRESIDENTE, MILAGROS DAYANI ROJAS CARPIO; SECRETARIO DE ACTAS, ABELARDO ALI HALANOCA; SECRETARIO DE BIENES, JORGE PAUL DE LA CRUZ PAREDES; SECRETARIO DE IMAGEN, ROSA LUZ PALOMINO MARTINEZ.

38. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 378-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, pone en conocimiento con respecto a la incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados, para la adquisición de bienes muebles para el Departamento Académico de Gestión de Ciencias Sociales, el cual es por el monto total de S/ 10,694.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 491-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados para la adquisición de bienes muebles para el Departamento Académico de Gestión de Ciencias Sociales, el cual es por el monto total de S/ 10,694.00 (Diez Mil Seiscientos Noventa Y Cuatro Y 00/100 Soles).

39. RENUNCIA DE FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFORMES DE CONTROL SIMULTANEO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2023/MACT-RIICS-UNAJ, remitido por el responsable de la implementación de informe de Control Simultaneo, donde renuncia a sus funciones como responsable, el cual fue designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 199-2022-CO-UNAJ, el cual se le designa como responsable para la implementación de informes de control simultaneo, misma que tendrá a su cargo la elaboración de los planes de acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas, respecto a las situaciones adversas identificadas y comunicadas por el Órgano de Control Institucional de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 492-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por la CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona, concerniente a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 199-2022-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 493-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, con respecto de la renuncia presentada por la CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona, en referente a las funciones de la implementación de informes de control simultaneó, misma que tendrá a su cargo la elaboración de los planes de acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas, respecto a las situaciones adversas identificadas y comunicadas por el Órgano de Control Institucional de la UNAJ, acuerda por UNANIMIDAD, se realice la contratación de un profesional para cubrir las funciones de responsable de la implementación de informes de control simultaneó.

40. APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 296-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico pone en conocimiento con respecto de la aprobación de la programación para el cumplimiento de actividades para adquisición materiales como implementación del Taller de Danza, implementación de Artes Plásticas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 494-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reprogramación de los bienes de los meses abril de mayo – 2023 de ejecución de las actividades para adquisición de materiales como implementación de Taller de Danza, implementación de Artes Plásticas, para el mes de junio del presente año.

41. RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 077-2023-VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e), solicita la reconformación de la comisión de selección de los proyectos de investigación e innovación, para los concursos que se llevaran en adelante; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 495-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reconformación de la comisión de selección de los Proyectos de Investigación e Innovación, el cual estará conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: PRESIDENTE, YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO; PRIMER MIEMBRO, JULIO CÉSAR HUANCA MARÍN; SEGUNDO MIEMBRO, NOÉ BENJAMIN PAMPA QUISPE. Accesitarios: ACCESITARIO PRESIDENTE, HENRY PIZARRO VIVEROS; ACCESITARIO 1, LUCIO TICONA CARRIZALES; ACCESITARIO 2 JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA.

42. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTES RENACYT.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 074-2023-VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e), solicita el reconocimiento y felicitación a DOCENTES RENACYT, por el compromiso de la investigación en favor de la calidad educativa y formación académica de nuestros estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 496-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR a los DOCENTES RENACYT, según el siguiente detalle: RENACYT: P0032094, JOSÉ MANUEL PRIETO, condición: Activo, Emisión de constancia: 16-05-2023, Nivel: VII. RENACYT: P0068614, VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI, condición: Activo, Emisión de constancia: 22-03-2023, Nivel: VII.

43. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL X CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DOCENTES UNAJ – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 076-2023-VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e) pone en conocimiento con respecto a la Aprobación del Plan de Trabajo y Bases del X Concurso de Investigación Docentes UNAJ -2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 497-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo y Bases del X Concurso de Investigación Docentes UNAJ -2023, previos informes técnicos e informe legal que correspondan.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



44. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECTIVA DE PASANTÍA Y MOVILIDAD EN INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 078-2023-VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e) pone en conocimiento con respecto de la propuesta de directiva de Pasantía y Movilidad en Investigación, el cual tienen por objetivo regular las pasantías de investigación, la movilidad para investigación sea en el ámbito nacional e internacional; así como su financiamiento y el procedimiento para docentes de la Universidad Nacional de Juliaca que realicen investigación puedan acceder a ella; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 498-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONVOCAR a reunión a los responsables de las oficinas: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Gestión de la Calidad, Director General de Administración, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para el día 21 de junio de 2023, a las 15:00 horas, en instalaciones del despacho de presidencia, a fin de realizar coordinaciones en relación a la Propuesta de Directiva de Pasantía y movilidad en investigación.

45. MEDIANTE PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA,

REQUERIR al Ing. Juan Práxedes Zevallos Curro, Responsable de Laboratorios Generales que realice un informe detalladamente sobre el uso de los laboratorios que se encuentren a su cargo, asimismo, informe sobre las necesidades que se tienen en los mismos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 499-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REQUERIR al Ing. Juan Práxedes Zevallos Curro, responsable de Laboratorios Generales que informe detalladamente sobre el uso de los laboratorios que se encuentren a su cargo, asimismo, informe sobre las necesidades que se tienen en los mismos. Motivo por el cual es que se emite el presente, para precisarle que dicho informe deber ser presentado al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora, en un plazo máximo de 03 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la presente.

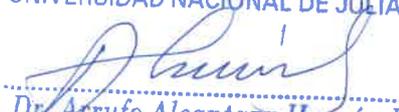
No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:16 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 023-2023-SO-CCO-UNAJ

16 de junio de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de junio de 2023, siendo horas 09:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico – (VÍA ZOOM), y el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo (e) Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO N° 508-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 017-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 08 de junio de 2023.

INFORMES. -

Presidente. - (i) Informa que el día miércoles a horas 10:00 a.m., se llevó a cabo una reunión con respecto a las 02 escuelas profesionales creadas; (ii) informa con respecto a la ratificación y ascenso de docentes; (iii) informa que las observaciones de OCI no se están levantando, el cual OCI recomienda que se dé cumplimiento

Vicepresidente Académico. - Informa que se está realizando una nueva convocatoria para docentes de promoción en donde menciona que se podrían modificar ciertos reglamentos.

PEDIDOS. -

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
2. RECONOCIMIENTO DEL SUDUNAJ, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
3. ADICIÓN DE ACCESARIOS AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNAJ.
4. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
5. CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE VISTA N°33-2022-LA.
6. AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 REFERENTE A LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.
7. PROPUESTA DE HORARIO DE INVIERNO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS – UNAJ.
8. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, RESPECTO AL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2023-2-5838-AOP.
9. PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES N° 003-2023/SEDAJULIACA/ORH.
10. RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. OMAR HANCCO PURACA AL CARGO DE CHOFER DE LA UNAJ, CON EXONERACIÓN DE AVISO ANTICIPADO – CAS.
11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL NUEVO LOGO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNAJ.
12. PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL TRABAJO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA E.P. INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
13. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAJ.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE "GESTORES INNOVA".
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE "CAPACITANDO POR UN PRODUCTO DE CALIDAD".
16. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PERIODO 2022.
17. INFORME DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA – PRIMER TRIMESTRE.

OTROS PUNTOS:

18. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE.
19. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



20. REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-II Y 2024-I.
21. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
22. ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO Y VARIACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
23. AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA MAGISTRAL EN LA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 302-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de apto para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ, a: Abel Dino Vera Bellido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 509-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca, a: ABEL DINO VERA BELLIDO.

2. **RECONOCIMIENTO DEL SUDUNAJ, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe jurídico N° 150-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, con respecto al reconocimiento del SUDUNAJ; en el cual el Jefe de la oficina de asesoría jurídica llega a la conclusión de: resulta procedente emitir el acto resolutorio declarativo, consistente en DAR A CONOCER, a la comunidad Universitaria, de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ; la renovación de la nueva junta directiva del "Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca - SUDUNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 510-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DAR A CONOCER, a la comunidad Universitaria, de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ; la renovación de la nueva junta directiva del "Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca - SUDUNAJ".

3. **ADICIÓN DE ACCESITARIOS AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 081-2023/VPIN-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación (e) remite la propuesta para su aprobación de adición de accesitarios al Comité de Ética de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 511-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la adición de accesitarios al Comité de Ética de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual estará compuesto de la siguiente manera: Accesitario presidente, Julio Machaca Yana; Accesitario 01, Julio Romualdo Gallegos Ramos; Accesitario 02, Leandro Ticona Apaza.

4. **SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 080-2023/VPIN-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación (e) remite la propuesta para su aprobación de la reconformación de la Comisión de Propiedad Intelectual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 512-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reconformación de la Comisión de Propiedad Intelectual, el cual estará compuesto de la siguiente manera: Presidente, Julio César Laura Huanca; Primer miembro, Reynaldo Condori Yucra; Segundo miembro, Rubén Wilfredo Jilapa; Accesitario Presidente, Juan Manuel Tito Humpiri; Accesitario 01, Wilber Antonio Figueroa Quispe; Accesitario 02, José Oscar Huanca Frías.

5. **CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE VISTA N° 33-2022-LA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 165-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, con respecto a dar cumplimiento a la sentencia de vista N° 33-2022-LA, el cual se puso en conocimiento a los miembros del COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



LISTADO PRIORIZADO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 513-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dar cumplimiento a la sentencia vista N° 33-2022-LA, teniendo en cuenta el monto ordenado para el pago haciende a un total de S/ 630.16 Soles.

6. AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 REFERENTE A LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 163-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, con respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 REFERENTE A LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 514-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 REFERENTE A LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, por un plazo contractual de 30 días calendarios, computados a partir del 25 de junio del año 2023, hasta el 24 de julio de 2023, debiendo establecer como nueva fecha del término contractual el 24 de julio de 2023, todo ello referente al Informe Jurídico N° 148-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ.

7. PROPUESTA DE HORARIO DE INVIERNO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 070-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto al horario de jornada laboral, propuesta por la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ; en donde la Oficina de Asesoría Jurídica menciona que, emite sus pronunciamientos jurídicos frente a fundamentos jurídicos que colisionen o den incertidumbre para toma de las decisiones por parte de las Autoridades de la Entidad Universitaria, de tal manera es preciso establecer que el informe o dictamen constituye un antecedente que se incorpora al expediente y aporta a la motivación de la decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 515-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el cambio de horario de invierno para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, propuesto por la Unidad de Recursos Humanos, en concordancia al Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS); el cual registrá desde el 21 de junio de 2023 hasta el 22 de setiembre de 2023, quedando establecido de la siguiente manera: HORARIO DE JORNADA LABORAL (INVIERNO), INGRESO: 08:30:00; REFRIGERIO: 12:30:00 a 13:30:00; SALIDA: 17:15:00.

8. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, RESPECTO AL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2023-2-5838-AOP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 155-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto de la IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, RESPECTO AL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2023-2-5838-AOP, en donde llega a la conclusión que se está en la espera del resultado del Proceso Penal Instaurado, ante la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Román – Juliaca; la misma que se encuentra en la fase de investigación preliminar; menciona que, El profesional Neil Quiroz Villavicencio, ya no mantiene ninguna relación contractual alguno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 516-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que, quede pendiente para la siguiente sesión ordinaria.

9. PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES N° 003-2023/SEDAJULIACA/ORH.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 154-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto del convenio de prácticas pre profesionales entre la EPS SEDAJULIACA S.A y la Universidad Nacional de Juliaca, Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 517-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES N° 003-2023/SEDAJULIACA/ORH entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social y la EPS SEDAJULIACA S.A.



10. RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. OMAR HANCCO PURACA AL CARGO DE CHOFER DE LA UNAJ, CON EXONERACIÓN DE AVISO ANTICIPADO – CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 172-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, respecto al informe sobre la situación de plaza del personal administrativo CAS, en donde informa que el trabajador CAS – Omar Hancco Puraca, al cargo de chofer de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 518-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) ACEPTAR la renuncia efectuada por el ex servidor CAS Omar Hancco Puraca, al cargo de chofer de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca; exonerándose el plazo de 30 días establecido por la norma vigente aplicable supletoriamente a la Ley Universitaria; (ii) DECLÁRESE EXTINGUIDO el Contrato Administrativo de Servicio N° 001-2018-CO-UNAJ y sus respectiva ADENDA N° 21-2021-PLAZO INDETERMINADO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 001-2018-CO-UNAJ; habiendo sido su ultimo día laboral al 31 de mayo de 2023.



11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL NUEVO LOGO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 306-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite la propuesta del nuevo logo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, logo que ha sido diseñado por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 519-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que, quede pendiente para la siguiente sesión ordinaria.



12. PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL TRABAJO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 307-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite la propuesta de la aprobación del "REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2023-I", en la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 520-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2023-I".



13. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 308-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite la propuesta de aprobación bajo acto resolutivo a Docentes responsables de Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca, para las diferentes Escuelas Profesionales, petición que se encuentra en concordancia con el Reglamento y el Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Tutoría; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 521-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar el expediente administrativo a Vicepresidencia Académica a fin de realizar la verificación, el mismo se aprecia que la Unidad funcional de Tutoría solicita la designación de los Responsables de Tutoría de las Escuelas Profesionales, pero adjunta un listado de once (11) docentes, de los cuales se puede observar que los diez (10) primeros docentes corresponden a los Responsables de las Escuelas Profesionales, y que el último correspondería al Responsable de la Unidad Funcional de Tutoría del Departamento de Ciencias Básicas.



14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE "GESTORES INNOVA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 309-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural para su aprobación, proyecto denominado "FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES PARA UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA", a ejecutarse por el grupo "GESTORES INNOVA", en la modalidad monovalentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 522-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) RATIFICAR la inscripción del proyecto denominado "FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES PARA UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "GESTORES INNOVA".

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO MONOVALENTE "CAPACITANDO POR UN PRODUCTO DE CALIDAD".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 310-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural para su aprobación, proyecto denominado "ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD DE LA LECHE EN LA EMPRESA AGROALIMENTARIAS EL ESTABLO S.CR.L. Y CAPACITACIÓN A LA ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE KIKIJANA-CATACHA-LAMPA", a ejecutarse por el grupo "CAPACITANDO POR UN PRODUCTO DE CALIDAD", en la modalidad monovalentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 523-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) RATIFICAR la inscripción del proyecto denominado "ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD DE LA LECHE EN LA EMPRESA AGROALIMENTARIAS EL ESTABLO S.CR.L. Y CAPACITACIÓN A LA ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE KIKIJANA-CATACHA-LAMPA"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "CAPACITANDO POR UN PRODUCTO DE CALIDAD".

16. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PERIODO 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 173-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, con respecto al Orden de compra – Guía de Internamiento N° 0000229-2022 emitida por el monto de S/ 15,600.00, el cual cuenta con su respectivo Informe jurídico N° 152-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde informa que resulta procedente reconocer como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 524-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2022, la Orden de compra – Guía de Internamiento N° 0000229-2022 emitida por el monto de S/ 15,600.00.

17. INFORME DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA – PRIMER TRIMESTRE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 176-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, con respecto al cumplimiento de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 001-2023-CCO-UNAJ, donde menciona que el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, para el cumplimiento de la delegación de funciones, atribuciones y facultades indicadas en el artículo primero de esta resolución, emita Acto Resolutivo Directoral Administrativo, de los cuales está obligado a dar cuenta a consejo de Comisión organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 525-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR el informe en relación a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 001-2023-CCO-UNAJ, con respecto al cumplimiento de la delegación de funciones, atribuciones y facultades indicadas en el artículo primero de esta resolución.

18. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 155-2023-DGA-P/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, respecto a la existencia de un error de prelación en el apellido de la Abog. Encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, en el memorándum N° 021-2023/P-CO-UNAJ y la

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



resolución de encargatura; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 526-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 162-2023-CCO-UNAJ, respecto al nombre de la profesional a la cual se le encargo la Oficina de Asesoría Jurídica, puesto que DICE: Vanessa Ursula Turpo Quispe y DEBE decir: VANESSA URSULA QUISPE TURPO, por lo cual es pertinente realizar la rectificación del error incurrido.



19. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 313-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico pone en conocimiento el expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural para su aprobación, expediente denominado "CAPACIDAD INFORMATIVA SOBRE INOCUIDAD, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO "PERÚ BIRF" Y "NUEVO PERÚ" DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL", ejecutado por el grupo "VIDA SANA", en la modalidad monovalentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 527-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) Aprobar el informe final del proyecto denominado "CAPACIDAD INFORMATIVA SOBRE INOCUIDAD, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO "PERÚ BIRF" Y "NUEVO PERÚ" DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "VIDA SANA", por la ejecución realizada en beneficio de las Instituciones Educativas "PERÚ BIRF" y "NUEVO PERÚ".



20. REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-II Y 2024-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 315-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico pone en conocimiento el REGLAMENTO ANUAL DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-II Y 2024-I, el cual cuenta con el informe jurídico N° 160-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde emite opinión favorable referente a la aprobación del "REGLAMENTO ANUAL DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-II Y 2024-I"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 528-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "REGLAMENTO ANUAL DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-II Y 2024-I", conforme a los informes favorables emitidos por las diferentes dependencias.



21. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 314-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de apto para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confesiones a: MARÍA CANDELARIA MACHACA MORALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 529-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO en Ingeniería Textil y de Confesiones, a la egresada MARÍA CANDELARIA MACHACA MORALES.



22. ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO Y VARIACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 177-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, referente a la actualización de expediente técnico actualizado y variación en la fase de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el cual cuenta con el Informe jurídico N° 158-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde menciona que, existe una disminución cuantitativa del presupuesto asignado para la supervisión de obra, en la suma de S/ 565,209.69, en la obra en mención; asimismo, menciona que las modificaciones en la fase de ejecución, no afectan el objetivo del proyecto de inversión que se viene ejecutando, infiriéndose

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



de los informes técnicos que se precisan en el presente informe jurídico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 530-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la actualización de expediente técnico y variación en la fase de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el cual cuenta con el Informe jurídico N° 158-2023/OAJ-CO-UNAJ, conforme a los informes favorables emitidos por las diferentes dependencias.

23. AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA MAGISTRAL EN LA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 311-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente con respecto a la autorización de viaje para participar como conferencista magistral en la Universidad de Trujillo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 531-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ para su pronunciamiento si corresponde asignar viáticos.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:35 a. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC Hugo Abel Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 024-2023-SO-CCO-UNAJ

22 de junio de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de junio de 2023, siendo horas 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico – (VÍA ZOOM), y el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo (e) Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 023-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023.
ACUERDO N° 532-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 023-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 16 de junio de 2023.

INFORMES. -

Vicepresidente Académico. - Quiero informar con respecto a la red académica de calidad donde se evalúa los procesos de acreditación y licenciamiento, no hay consistencia a nivel nacional, no se tiene criterio y el licenciamiento debe ser solo una vez.

PEDIDOS. -

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILIZACIÓN DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DEL "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS AFINES".
2. EXPEDIENTE APTO PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL GRUPO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "ENERGY NATURAL".
4. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2023-P-CO-UNAJ, EMITIDO EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, QUE CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS PARA REALIZAR LA VISITA GUIADA A LA EMPRESA FABRICA DE TEJIDOS CHECTUYOC S.A.

OTROS PUNTOS:

5. NUEVO LOGO DEL CENTRO DE IDIOMAS.
6. CAMBIO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
7. AUTORIZACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIOS.
8. ADICIONAL DE OBRA N° 01, CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
9. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
10. PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL JULIO 2023".
11. VIÁTICOS Y PASAJES.
12. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO POR EL XVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNAJ.
13. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
14. DONACIÓN DE LIBROS – FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



15. SOLICITUD PRESENTADA POR VICTOR ROGELIO MARCA MAQUERA SOBRE REINCORPORACIÓN LABORAL.
16. MEMBRESÍA 2023-2024 – ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ – AUNAP.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DEL "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS AFINES".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe 159-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría jurídica – UNAJ, en referencia de la habilitación de Encargo Interno a fin de ejecutar actividades en el marco de ejecución del "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS AFINES", el cual fue presentado por el Dr. Henry Pizarro Viveros, Director responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 533-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Encargo Interno a nombre del Docente Henry Pizarro Viveros a fin de ejecutar actividades en el marco de ejecución del "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS AFINES".

2. **EXPEDIENTE APTO PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 320-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico eleva el expediente apto para el trámite apto para el grado académico de bachiller automático, a la egresada de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Mary Luz Martina Ayamamani Calapuja; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 534-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca, a: MARY LUZ MARTINA AYAMAMANI CALAPUJA.

3. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL GRUPO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "ENERGY NATURAL".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 321-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural para su aprobación, proyecto denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA TECNOLOGÍAS LIMPIAS – ENERGÍAS RENOVABLES", ejecutado por el grupo "ENERGY NATURAL", modalidad monovalente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 535-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la inscripción del proyecto denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA TECNOLOGÍAS LIMPIAS – ENERGÍAS RENOVABLES", ejecutado por el grupo "ENERGY NATURAL", modalidad monovalente.

4. **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2023-P-CO-UNAJ, EMITIDO EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, QUE CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS PARA REALIZAR LA VISITA GUIADA A LA EMPRESA FABRICA DE TEJIDOS CHECTUYOC S.A.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Presidencia N° 049-2023-P-CO-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2023, referente a la aprobación del PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS PARA REALIZAR LA VISITA GUIADA A LA EMPRESA "FABRICA DE TEJIDOS CHECTUYOC S.A.", con la participación de los alumnos del octavo semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, evento a desarrollarse el 20 de junio de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 536-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución de Presidencia N° 049-2023-P-CO-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2023, referente a

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



la aprobación del PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS PARA REALIZAR LA VISITA GUIADA A LA EMPRESA "FABRICA DE TEJIDOS CHECTUYOC S.A."

5. NUEVO LOGO DEL CENTRO DE IDIOMAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 306-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el documento del responsable del Centro de Idiomas – UNAJ, que viene desarrollando en la referida área, el cual solicita la aprobación del NUEVO LOGO del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 537-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEVOLVER el expediente a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y que se presenten nueva propuesta de diseño del logo.

6. CAMBIO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 180-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ, referente al CAMBIO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 538-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el CAMBIO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme a los informes favorables emitidos por las diferentes áreas correspondientes.

7. AUTORIZACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 068-2023-OPP/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ, referente a la autorización de viaje por comisión de servicios, en el marco del Artículo 22 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, se debe asistir a las reuniones de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de acuerdo a las fechas establecidas en el Anexo N° 02/GNyR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 539-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo - PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA – UNAJ; CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; Econ. Heraclio Zuñiga Quispe - JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; Ing. Celso Victor Benito Sagua – (E) JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS; Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista - JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO; CPC. Lizbeth Rosmary Huallpa Quispe - JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO; Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández - JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, a fin de asistir a reuniones de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, mismas que se realizaran en la Ciudad de Lima, para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 05 al 07 de julio de 2023; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa.

8. ADICIONAL DE OBRA N° 01, CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 175-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, referente al ADICIONAL DE OBRA N° 01, CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el cual

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



cuenta con opinión favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Jurídico N° 157-2023/OAJ-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 540-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el ADICIONAL DE OBRA N° 01, CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", conforme a los preceptos técnicos emitidos y jurídicos emitidas por las dependencias correspondientes.

9. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 155-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración –UNAJ, referente a la existencia de un error de prelación en el apellido de la Abog. Encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 541-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Rectificar el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 162-2023-CCO-UNAJ, respecto al nombre de la profesional a la cual se le encargo la Oficina de Asesoría Jurídica, puesto que DICE: Vanessa Ursula Turpo Quispe y DEBE decir: VANESSA URSULA QUISPE TURPO, por lo cual es pertinente realizar la rectificación del error incurrido.

10. PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL JULIO 2023".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 407-2023-UP/OPP, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con respecto, en donde la Especialista de Grados y Títulos – UNAJ, solicita la aprobación del Plan de Trabajo "CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL JULIO 2023", por el monto de S/ 400.00 Soles; por lo que sugiere que sea atendido mediante caja chica por ser un monto mínimo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 542-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo "Ceremonia de Graduación y Titulación Profesional, Julio 2023", el cual se desarrollará el día martes 04 de julio de 2023.

11. VIÁTICOS Y PASAJES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 402-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en referencia a viáticos y pasajes del servidor Miguel Ángel Vilca Vilca, para viaje de comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 543-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión del Servidor Miguel Ángel Vilca Vilca Responsable de Procesos Judiciales de la UNAJ, a fin de diligenciar cartas notariales fuera de la Región de Puno, actividades que se realizarían del 10 al 14 de julio de 2023, para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 10 al 14 de julio de 2023; 05 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Iquitos y Viceversa; Pasajes fluviales S/ 300.00.

12. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO POR EL XVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 168-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, en referencia de la aprobación del plan de trabajo por el XVI Aniversario de Creación de la UNAJ, en donde concluye que es viable la aprobación del "PLAN DE TRABAJO POR EL XVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNAJ", consecuentemente los siguientes planes: Conferencia de Prensa; Olimpiada de Ciencias; Actividad Deportiva; Parada Universitaria-Bases; Desfile Institucional por el XVI Aniversario de la UNAJ-2023; Misa Institucional; Noche Cultural; Ceremonia Central, estando acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 544-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar del "PLAN DE TRABAJO POR EL XVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNAJ", el cual estará a cargo del Presidente de la Comisión Central de Festejos –XVI ANIVERSARIO.

13. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 010-2023-VPAC-UNAJ, remitido por la Vicepresidencia Académica, en referencia a los RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 545-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.** - RATIFICAR los resultados finales de la evaluación ratificación y promoción docente de la Universidad Nacional de Juliaca, en merito a la evaluación y opinión del informe N° 002 y 003-2023/CRPD-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente; **Segundo.** - RATIFICAR a los siguientes docentes: GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA, ELIANA MULLISACA CONTRERAS, UBALDO YANCACHAJLLA TITO, WILE MAMANI NAVARRO, NESTOR BOLÍVAR ESPINOZA; **Tercero.** - PROMOVER al docente EDWIN HUAYHUA ESPINOZA a la categoría de ASOCIADO.

14. DONACIÓN DE LIBROS – FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe realizado con respecto a la donación de libros del fondo editorial del congreso, con acuerdo de Mesa Directiva N° 132-2022-2023/Mesa-CR, donde se aprobó el Plan de Donaciones de libros 2022-2023 del Fondo Editorial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 546-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la donación de libros del fondo editorial del Congreso – libros 2022-2023, de acuerdo al detalle adjunto.

15. SOLICITUD PRESENTADA POR VÍCTOR ROGELIO MARCA MAQUERA, REINCORPORACIÓN LABORAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe N° 147-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, en donde llega a las siguientes conclusiones: La solicitud presentada por Víctor Rogelio Marca Maquera, de reincorporación laboral, debe ser desestimada, por no cumplir con el requisito de "conclusión definitiva del proceso judicial" pues el proceso judicial concluye cuando el proceso ha sido declarado consentido o ejecutoriado; esto es, constituye Cosa Juzgada. Y el Proceso que se ventila con respecto al solicitante, se encuentra con la interposición de recurso extraordinario de casación, e inclusive de la iniciación de un nuevo Juicio Oral, por lo que no es posible el levantamiento de la medida cautelar de suspensión como tampoco su reincorporación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 547-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESESTIMAR la solicitud de reincorporación presentada por el Sr. Víctor Rogelio Marca Maquera, al no haberse acreditado el requisito de "conclusión definitiva del proceso judicial" pues el proceso judicial concluye cuando el proceso ha sido declarado consentido o ejecutoriado; esto es, constituye Cosa Juzgada.

16. MEMBRESÍA 2023-2024 – ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ – AUNAP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 0100-2023/AUNAP-PCD, remitido por el Sr. Américo Guevara Pérez, Presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP, dado que la Universidad Nacional de Juliaca es miembro oficial de la organización; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 548-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.** - APROBAR el pago de membresía anual a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú –

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



AUNAP, por el monto de S/ 12,000.00; **Segundo.** - ENCARGAR a la responsable de Caja Chicha, realizar el requerimiento de habilitación de encargo interno por el monto de S/ 12,000.00, a fin de realizar el pago de la membresía anual a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP.

17. PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En ese acto el Presidente de la Comisión Organizadora realiza el pedido, en referencia del Informe N° 068-2023-OPP/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ, referente a la autorización de viaje por comisión de servicios, en el marco del Artículo 22 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, se debe asistir a las reuniones de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de acuerdo a las fechas establecidas en el Anexo N° 02/GNyR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 549-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Arrufo Alcántara Hernández VICEPRESIDENTE ACADEMICO, a fin de asistir a la reunión de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, mismas que se realizarán en la Ciudad de Lima, para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 05 al 07 de julio de 2023; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa.

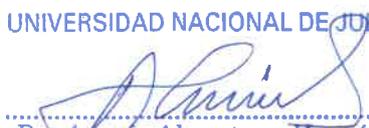
No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:35 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 025-2023-SO-CCO-UNAJ 28 de junio de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de junio de 2023, siendo horas 02:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo (e) Vicepresidente de Investigación. En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 024-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO N° 550-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 024-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 22 de junio de 2023.

INFORMES. -

Presidente. - (i) Informa que se invitó a los coordinadores de facultad de la Universidad Nacional de Juliaca, a los docentes a tiempo completo para el día viernes para una reunión concerniente a la convocatoria de las plazas de nombramiento del presente año; (ii) Informa que mediante Oficio Múltiple N° 0100-2023/AUNAP-PCD, del presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú a fin de efectuar el pago de la membresía correspondiente del año 2023, sea abonado sea abonado a la asociación de universidades nacionales del Perú – AUNAP.

PEDIDOS. -

Vicepresidente Académico. - Respecto de la revisión de la resolución de consejo de comisión organizadora N° 369-2023-CCO-UNAJ, de fecha 27 de junio de 2023, se advierte que existe error material en el cálculo de fechas indicadas en los artículos segundo y tercero de la presente resolución.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO - UNLIMITED ENERGIES.
2. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL TESISISTA SUCASACA GUTIERREZ JHON RONALD.
3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL TESISISTA APAZA CALLOHUANCA ROYER DAVID.
4. OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER QUE CORRESPONDE A VALERIANO MAMANI MABEL ERIKA Y MAMANI TITO YESICA.
5. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL PRESENTADO POR; SURCO MAMANI LILIANA.
6. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL PRESENTADO POR; TICONA RAMOS JHOEL AMADOR, MAMANI APAZA YORDY Y QUISPE MONROY KEVIN FIDEL.
7. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL PABELLÓN DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN LA SEDE AYABACAS – UNAJ.
8. EXPEDIENTE DE DOCENTES QUE NO CUMPLEN CON EL ART. 85° DE LA LEY UNIVERSITARIA.
9. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DE PANETONES).

OTROS PUNTOS:

10. INFORME DE CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS LIGADAS A SALUD.
11. RECTIFICACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE PUBLICACIÓN.
12. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
13. ADICIONAL HASTA EL 25% DEL CONTRATO ORIGINAL "CONTRATO DE SERVICIOS N° 007-2023-UNAJ-UA/LRHQ".
14. OPINIÓN PRESUPUESTAL – PROPUESTA DE BUEN GOBIERNO
15. OPINIÓN PRESUPUESTAL – PROPUESTA DE MODELO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
16. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DE SERVIDORES Y PRACTICANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



17. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE Y MAYORES INGRESOS DE FUENTE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. MEDIANTE INFORME Y PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 369-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, SE ADVIERTE QUE EXISTE ERROR MATERIAL EN EL CÁLCULO DE FECHAS INDICADAS EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe realizado por el Vicepresidente Académico, respecto a la REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 369-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, SE ADVIERTE QUE EXISTE ERROR MATERIAL EN EL CÁLCULO DE FECHAS INDICADAS EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 551-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 369-2023-CCO-UNAJ, respecto al cálculo de fechas indicadas en el artículo segundo y artículo tercero, quedando establecido de la siguiente manera:

DICE:

Artículo Segundo. - RATIFICAR a los docentes que a continuación se indican, en la categoría de docente AUXILIAR, por el periodo que se detalla en cada caso particular, según el cálculo realizado por la Unidad de Recursos Humanos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN:	CATEGORIA	PERIODO
01	GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 21/12/2018 al 24/12/2021
02	ELIANA MULLISACA CONTRERAS	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 09/09/2019 al 09/09/2022
03	UBALDO YANCACHAJLLA TITO	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 24/12/2018 al 24/12/2021
04	WILE MAMANI NAVARRO	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 24/12/2018 al 24/12/2021
05	NESTOR BOLIVAR ESPINOZA	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 24/12/2018 al 24/12/2021

Artículo Tercero. - PROMOVER, al docente EDWIN HUAYHUA HUAMANI, de la categoría de Docente Auxiliar, a la categoría de DOCENTE ASOCIADO, de conformidad a la evaluación e informe emitido por los miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, de 20 de setiembre de 2021, al 20 de setiembre de 2024, según informe de la Unidad de Recursos Humanos.

DEBE DECIR:

Artículo Segundo. - RATIFICAR a los docentes que a continuación se indican, en la categoría de docente AUXILIAR, por el periodo de 3 años, de conformidad a la evaluación e informe emitido por los miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente; en concordante al art. 84 de la Ley Universitaria:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN:	CATEGORIA	PERIODO
01	GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 03/07/2023 al 02/07/2026
02	ELIANA MULLISACA CONTRERAS	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 03/07/2023 al 02/07/2026
03	UBALDO YANCACHAJLLA TITO	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 03/07/2023 al 02/07/2026
04	WILE MAMANI NAVARRO	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 03/07/2023 al 02/07/2026
05	NESTOR BOLIVAR ESPINOZA	RATIFICADO	AUXILIAR	Del 03/07/2023 al 02/07/2026

Artículo Tercero. - PROMOVER, al docente EDWIN HUAYHUA HUAMANI, de la categoría de Docente Auxiliar, a la categoría de DOCENTE ASOCIADO, de conformidad a la evaluación e informe emitido por los miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, del 03 de julio de 2023, al 02 de julio de 2028; de conformidad al art. 84 de la Ley Universitaria.

2. APROBACIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO MONOVALENTE DENOMINADO - UNLIMITED ENERGIES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 323-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, referente al expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural para su aprobación; proyecto denominado "PLAN DE DIFUSIÓN Y CHARLAS EN EL DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 552-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto denominado "PLAN DE DIFUSIÓN Y CHARLAS EN EL DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES".

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL TESISISTA SUCASACA GUTIERREZ JHON RONALD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 324-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustanciación de Tesis, del tesista Jhon Ronald Sucasaca Gutiérrez, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 05 de julio de 2023 a horas 9:00 a.m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 553-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista Jhon Ronald Sucasaca Gutiérrez, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 05 de julio de 2023 a horas 9:00, sustentación que será de manera presencial.

4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL TESISISTA ROYER DAVID APAZA CALLOHUANCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 325-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustanciación de Tesis, del tesista Royer David Apaza Callohuanca, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 07 de julio de 2023 a horas 10:30 a.m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 554-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Co-asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista Royer David Apaza Callohuanca, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 07 de julio de 2023 a horas 10:30 a.m., sustentación que será de manera presencial.

5. OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER QUE CORRESPONDE A VALERIANO MAMANI MABEL ERIKA Y MAMANI TITO YESICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 326-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referente al otorgamiento de grado académico de bachiller automático, a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones - UNAJ, según detalle: Valeriano Mamani Mabel Erika; Mamani Tito Yesenia. El presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 555-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Valeriano Mamani Mabel Erika; Mamani Tito Yesenia.

6. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL PRESENTADO POR; SURCO MAMANI LILIANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 327-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones – UNAJ, de la Bachiller Surco Mamani Liliana; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 556-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones a la Bachiller Surco Mamani Liliana.

7. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL PRESENTADO POR; TICONA RAMOS JHOEL AMADOR, MAMANI APAZA YORDY Y QUISPE MONROY KEVIN FIDEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 331-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal – UNAJ, a los Bachilleres, conforme al siguiente detalle: Quispe Monroy Kevin Fidel; Mamani Apaza Yordy; Ticona Ramos Jhoel Amador. El presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 557-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal, a los bachilleres conforme al siguiente detalle: QUISPE MONROY KEVIN FIDEL; MAMANI APAZA YORDY; TICONA RAMOS JHOEL AMADOR.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



8. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL PABELLÓN DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN LA SEDE AYABACAS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 184-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, referente al EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL PABELLÓN DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN LA SEDE AYABACAS – UNAJ, el cual cuenta con opinión favorable emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, mediante Informe Jurídico N° 173-2023/OAJ-CO-UNAJ; El presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 558-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente Técnico de la Actividad denominada "ADECUACION DEL AMBIENTE DE COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL PABELLON DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; con un monto de S/ 73,945.61 (Setenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Y 61/100 Soles), el mismo que tiene un plazo de ejecución de 45 días calendarios, por Administración Directa.

9. EXPEDIENTE DE DOCENTES QUE NO CUMPLEN CON EL ART. 85° DE LA LEY UNIVERSITARIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 328-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia al caso de docentes que no cumplen con el Art. 85 de la Ley Universitaria; el cual cuenta con Informe jurídico N° 170-2023/OAJ-CO-UNAJ, en donde menciona, de manera excepcional y ante el desabastecimiento de docentes y la dificultad de encontrar postulantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Art. 82 de la Ley Universitaria – 30220; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 559-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR el expediente en original a la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, a efectos de que custodie y prosiga según sus atribuciones, puesto que se ha corroborado que las contrataciones realizadas están debidamente justificadas, ello en vista de que se realizaron en el marco de una situación de desabastecimiento docente.

10. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DE PANETONES).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 227-2023-DBU-VPAC-CO-UNAJ, remitido por le Directora (e) de Bienestar Universitario – UNAJ, en referencia de la distribución final de panetones; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 560-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECOMENDAR a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, tomar las acciones de previsión pertinentes a fin de que en el presente año los panetones sean producidos y distribuidos en los tiempos adecuados.

11. INFORME DE CREACIÓN DE NUEVAS CARREAS LIGADAS A SALUD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 166-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, referente al informe realizado de nuevas carreras ligadas a salud. Al respecto informa sobre la creación de nuevas carreras, en especial carreras ligadas a salud necesidad profesional de ese sector; informe sobre la situación de las diversas infraestructuras que se ha construido durante la gestión de la comisión organizadora; informe sobre los proyectos de infraestructura, servicios básicos y situación del saneamiento legal de los terrenos de la futura sede y pabellones; informe del estado situacional de saneamiento de predios de la Universidad Nacional de Juliaca sede Ayabacas; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 561-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dar por atendido lo solicitado realizada concerniente a los 03 pedidos, el cual fue atendido por la Dirección General de Administración, como se detalla en el Informe N° 166-2023-DGA-P-CO/UNAJ.

12. RECTIFICACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE PUBLICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 026-2023-DG-PCO/UNAJ, remitido por el Dr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, Docente Coordinador; referente a la rectificación y reconsideración de publicación; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 562-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación y reconsideración de publicación de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 243-2023-CCO-UNAJ, de fecha 11 de mayo de 2023, que aprueba la edición del libro titulado "DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS COMO ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TEÑIDO NATURAL BASADO EN LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES", previa revisión de los actuados.

13. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 185-2023-DGA-PCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, referente a la PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 563-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Bases, Cronograma Anexos y Perfiles para el Proceso de Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), N° 04-2023-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 01- Especialista de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Plaza N° 02 – Especialista en Química; plaza N° 03- Chofer, previo informe jurídico correspondiente.

14. ADICIONAL HASTA EL 25% DEL CONTRATO ORIGINAL "CONTRATO DE SERVICIOS N° 007-2023-UNAJ-UA/LRHQ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 178-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría – UNAJ; referente al ADICIONAL HASTA EL 25% DEL CONTRATO ORIGINAL "CONTRATO DE SERVICIOS N° 007-2023-UNAJ-UA/LRHQ, en donde llega a la siguiente conclusión: es procedente la emisión de la resolución de aprobación de prestaciones adicionales en el presente caso por servicios; que corresponde a la ejecución del contrato de Servicios N° 007-2023-DGA-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo del año 2023, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DEL PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 564-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Prestación Adicional al Contrato de Servicios N° 007-2023-DGA-CO-UNAJ, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DEL PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, por un plazo de 12 días calendarios, por un monto de S/ 31,591.84 (Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Uno y 84/00 Soles.

15. OPINIÓN PRESUPUESTAL – PROPUESTA DE BUEN GOBIERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 417-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por la Unidad de Presupuesto – UNAJ, respecto a la atención de la propuesta de buen gobierno en las universidades de investigación; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 565-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejar el expediente administrativo pendiente para la siguiente sesión de consejo de comisión organizadora.

16. OPINIÓN PRESUPUESTAL – PROPUESTA DE MODELO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 418-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por la Unidad de Presupuesto – UNAJ, respecto a la atención de la propuesta de modelo de colaboración para la mejora del posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 566-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejar el expediente administrativo pendiente para la siguiente sesión de consejo de comisión organizadora.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



17. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DE SERVIDORES Y PRACTICANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 177-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente a la APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DE SERVIDORES Y PRACTICANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en donde concluye que, es procedente la aprobación de la Directiva para el Proceso de Inducción de Servicios y Practicantes en la Universidad Nacional de Juliaca; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 567-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejar el expediente administrativo pendiente para la siguiente sesión de consejo de comisión organizadora.

18. MEDIANTE INFORME REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA – UNAJ, RESPECTO AL PAGO DE MEMBRESÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 0100-2023/AUNAP-PCD, del presidente de la Asociación de Universidades Nacional del Perú a fin de efectuar el pago de la membresía correspondiente del año 2023, el cual sea abonado a la asociación de universidades nacionales del Perú – AUNAP; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 568-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre de la Ing. Gladys Tipula Quiroz, Responsable de Caja Chica, a fin de efectuar el pago de la membresía anual correspondiente al año 2023 a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP.

19. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE Y MAYORES INGRESOS DE FUENTE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 413-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto – UNAJ, en referencia de la INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE Y MAYORES INGRESOS DE FUENTE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, de la adquisición de accesorios y suministros para impresoras y fotocopiadoras para la dirección de admisión, año fiscal 2022; adquisición de accesorios y suministros para impresoras y fotocopiadoras para la dirección de admisión, año fiscal 2023; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 569-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE Y MAYORES INGRESOS DE FUENTE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, de la adquisición de accesorios y suministros para impresoras y fotocopiadoras para la dirección de admisión, año fiscal 2022; adquisición de accesorios y suministros para impresoras y fotocopiadoras para la dirección de admisión, año fiscal 2023.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:35 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N° 051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2023-SE-CCO-UNAJ 30 de junio de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de junio de 2023, siendo horas 02:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo (e) Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 025-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023.

ACUERDO N° 570-2023-SE-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 025-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 28 de junio de 2023.

INFORMES:
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Directiva para el Proceso de Inducción de Servidores y Practicantes en la UNAJ.
2. Presupuesto – Buen gobierno en las Universidades de Investigación.
3. Propuesta de modelo de colaboración para la mejora de posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca.

OTROS PUNTOS. –

1. Oficio N° 0332-2023/VAC-CO-UNAJ – Informe de Reconsideración de Promoción Docente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. OFICIO N° 0332-2023/VAC-CO-UNAJ – INFORME DE RECONSIDERACIÓN DE PROMOCIÓN DOCENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0332-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, respecto al informe de reconsideración de promoción docente; teniendo en consideración el Informe Jurídico N° 181-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, en donde llega a la siguiente conclusión (i) El Recurso Administrativo de Reconsideración – adecuado - presentado por los docentes administrados. NESTOR BOLIVAR ESPINOIZA, UBALDO YANCACHAJLLA TITO Y WILE MAMANI NAVARRO, contra la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 369-2023-CCO-UNAJ, - resulta ser PROCEDENTE y por tanto se debe declarar FUNDADO. (ii) Corresponde se proceda a la PROMOCION de los docentes NESTOR BOLIVAR ESPINOIZA, UBALDO YANCACHAJLLA TITO y WILE MAMANI NAVARRO, que tienen la Categoría de Docente Auxiliar a la Categoría de Docente Asociado, de la Universidad Nacional de Juliaca. De igual forma emiten las siguientes recomendaciones: (i) Se emita el acto administrativo correspondiente,

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

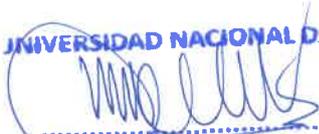


mediante la emisión de la respectiva Resolución de Consejo de Comisión Organizadora, por la cual se declare FUNDADO el Recurso Administrativo de Reconsideración presentado por los docentes NESTOR BOLIVAR ESPINOZA, UBALDO YANCACHAJLLA TITO Y WILE MAMANI NAVARRO; sólo y únicamente en el extremo que no son considerados para la PROMOCION DOCENTE. (ii) Debe determinarse la PROMOCION y el PERIODO por el cual deben permanecer los docentes NESTOR BOLIVAR ESPINOZA, UBALDO YANCACHAJLLA TITO Y WILE MAMANI NAVARRO, en su condición de docentes en la categoría de Docente Asociado de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 571-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO El Recurso Administrativo de Reconsideración – adecuado - presentado por los docentes administrados NESTOR BOLIVAR ESPINOZA; UBALDO YANCACHAJLLA TITO Y WILE MAMANI NAVARRO, contra la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 369-2023-CCO-UNAJ.

Acuerdo N° 572-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, PROMOVER a los docentes NESTOR BOLIVAR ESPINOZA, UBALDO YANCACHAJLLA TITO y WILE MAMANI NAVARRO, que tienen la Categoría de Docente Auxiliar, a la Categoría de Docente Asociado, de la Universidad Nacional de Juliaca.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:15 p.m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelândia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200